



UNION DE GRUPOS C DE HACIENDA
INFORMA

COMISIÓN DE VALORACIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA CONCURSO INSPECTORES 2014A02

Aquí se baila jota hace años, no vengán ustedes a cambiar la música.

Asistimos ayer a una Mesa para la ejecución de sentencia derivada de la impugnación de un Concurso de Inspectores y ya es la tercera vez.

Uno no puede sino reflexionar sobre qué ha sucedido con los concursos dentro de la AEAT. Concursos en los que las plazas ya están dotadas presupuestariamente y no hay ningún impedimento para convocarlos.

Han pasado casi 10 años desde la firma del Acuerdo de Carrera del año 2007. Durante este tiempo se han gestionado únicamente las plazas vacantes que se han ido generando y que están dotadas presupuestariamente a través de concursos para los cuerpos de Inspectores, lo que ha dado lugar a carreras y movibilidades meteóricas. Sus plazas no se amortizan ni desaparecen, **se cubren**. Sus complementos de destino y específicos no han sufrido ningún tipo de congelación.

No hay ni hubo excusas para no hacerlo con el resto de cuerpos, en especial para los grupos CES de la AEAT.

Y es que aquí los Sindicatos durante casi 10 años no se han enterado de que en muchos Ministerios están unidos para conseguir mejoras y no convierten los derechos de los funcionarios en privilegios de unos pocos. Luchan, en definitiva, por los derechos de todos sus trabajadores.

¿Y por qué aquí no hemos tenido esos macroconcursos que vemos continuamente publicados en el BOE y que hubieran desbloqueado la carrera administrativa de los grupos CES? Porque aquí se baila jota. Esa canción por todos conocida, ya un clásico por los años transcurridos, "Por la reactivación del Acuerdo 2007" y el hit "mi mochila retributiva".

Pero en estos casi diez años, en todas las Administraciones y Organismos han tenido concursos para todos sus cuerpos y escalas. Allí sonó y suena otra canción, "macroconcursos que gestionan las plazas vacantes dotadas presupuestariamente".

Canción que en la AEAT sólo conocen los Inspectores pero que pudo extenderse al resto de colectivos.

Lamentablemente los que han firmado el Acuerdo de Carrera de 2007 ni se lo han leído, porque el apartado II del Acuerdo no lo impide. Es decir, desde la llamada "suspensión del Acuerdo de carrera 2007" se pudieron sacar macroconcursos para

todos los cuerpos y escalas. Por lo tanto, no es que la Administración no haya querido, es que nadie se lo ha pedido.

Menos mal que Radio BOE nos pone en onda y nos da alguna dosis de realidad.

Y para que UCESHA no pueda apagar la música de esta verbena, se van creando comisiones de seguimiento en las que no podemos estar. Se podría deslucir ese movimiento tantas veces ensayado por los mismos una y otra vez.

Hay que tener en cuenta que para reactivar la carrera administrativa del 2007 (que no deja de ser una reclasificación de complementos de destino y específico), es necesaria una ley habilitante, la misma que para la Propuesta UCESHA de ocupación del grupo B y la creación de un verdadero modelo de carrera profesional horizontal y vertical. Es hora, por lo tanto, de plantearse si hemos de conformarnos con unos valores del año 2007 que sólo beneficiarían al cuerpo técnico y marcarían definitivamente la brecha salarial que se firmó en aquel acuerdo que perjudicó gravemente a los grupos CES.

Es necesario que todos los Sindicatos se replanteen las necesidades de nuestro colectivo y se reconozca nuestra profesionalización y nuestra labor ocupando el Grupo B.

Es por ello que desde UCESHA hemos presentado un proyecto de carrera profesional a la Dirección de la AEAT, que os iremos exponiendo y explicando.

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

Página Web: WWW.UCESHA.ES **Eres C, eres UCESHA** Correo electrónico: sindicato@ucesha.es